ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067-2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	NUMERO DE CONTRATO	
		067-2026	
CONTRATANTE:	ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P	IDENTIFICACION	
		NIT. 800.120.175-7	
CONTRATISTA:	ECOSANDER SAS.	IDENTIFICACION NIT _X__CC __	900.454.788-8.
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO TRIANA TRIANA.	IDENTIFICACION NIT ___CC _X_	91.076.057 de San Gil, Santander.
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO DE RECOLECCIÓN MANUAL DE RESIDUOS INERTES Y ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P."		
SUPERVISOR:	PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO.	CARGO Director técnico operativo.	
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($172.719.565,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar. Distribución presupuestal: **Vigencia 2026: NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL UN PESOS M/CTE ($90.695.001).** **Vigencia 2027: OCHENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($82.024.564).**		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** durante la vigencia 2026 y **DOS (2) MESES** durante la vigencia 2027, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo establecido en el **Acta CONFIS No. 028 del 22 de septiembre de 2026** y el **Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 07 de octubre de 2026.**		

FECHA DEL CONTRATO	16 de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO:	**17 de octubre de 2026.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**28 de febrero de 2027.**

En el municipio de San Gil, Santander, el 16 de octubre de 2026, se reunieron: **ECOSANDER SAS,** identificado con Nit 900.454.788-8, representada legalmente por **MAURICIO TRIANA TRIANA**, identificada con cedula de ciudadanía número 91.076.057 de San Gil, Santander y por parte de **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** el ingeniero **PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO,** en calidad de Director Técnico Operativo y supervisor temporal del presente proceso contractual, con el fin de dar inicio a la ejecución del **contrato de prestación de servicios No 067-2026**, previas las siguientes consideraciones:

1. Se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación de los documentos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral del contratista.
2. Se verificó la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la suscripción del contrato, la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el estudio de oportunidad y conveniencia y en el contrato para dar inicio a su ejecución.
3. Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos por **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** para el inicio de la ejecución del contrato.
4. De acuerdo con las verificaciones realizadas y los documentos que hacen parte integral del expediente contractual, se cuenta con las condiciones necesarias para dar inicio a la ejecución del contrato, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio de la ejecución contractual,

ACUERDAN.

PRIMERO: Dar inicio, a partir del **17 de octubre de 2026**, a la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. 067-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO OPERATIVO DE RECOLECCIÓN MANUAL DE RESIDUOS INERTES Y ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P."** Contrato suscrito entre **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** y **ECOSANDER SAS,** identificado con Nit 900.454.788-8, representada legalmente por **MAURICIO TRIANA TRIANA**, identificada con cedula de ciudadanía número 91.076.057 de San Gil, Santander.

Se deja constancia de que el ingeniero **PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO,** ejercerá la supervisión temporal del contrato a partir del **16 de octubre de 2026** y hasta el reintegro efectivo de la líder de aseo, quién se encuentra designada como supervisora del contrato, una vez finalice su licencia por incapacidad medica o la eventual prórroga de la misma.

SEGUNDO: Establecer como fecha de terminación del contrato el **28 de febrero de 2027**, de conformidad con el plazo de ejecución pactado.

TERCERO: La ejecución del contrato se desarrollará de conformidad con el objeto, alcance, obligaciones, productos, condiciones técnicas y demás estipulaciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de San Gil, Santander, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

PEDRO YOAJIM SALAZAR PINTO.
Directora técnica operativa.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.
Supervisor temporal.

Mauricio Triana.

ECOSANDER SAS.
NIT. 900.454.788-8.
R/L: MAURICIO TRIANA TRIANA.
C.C. 91.076.057 de San Gil, Santander.

Contratista